



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 780-2017-GRA/GR

Ayacucho, 21 de noviembre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 0731-2017-EF/50.06, proveniente de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicando los montos correspondientes a las Unidades Ejecutoras del Pliego del Gobierno Regional de Ayacucho, por haber cumplido con el 100% de los compromisos de gestión del Nivel 1 en la etapa de subsanación del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, los que deben ser incorporados en el Presupuesto del Pliego;



CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0731-2017-EF/50.06, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunica que la incorporación de los recursos transferidos en el marco del "II Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos de gestión del nivel 1 – subsanación del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Presupuestal 0051 Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas", se hará en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, tipo de recurso N: Donaciones para apoyo presupuestario, considerando el detalle de Sub Genérica 2: Organismos Internacionales y el detalle de específica: 1 Unión Europea – UE;

Que, asimismo, precisa que los gastos a realizarse con los citados recursos serán efectuados con cargo a las Asignaciones Financieras que autorice la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (Tipo de Recurso "N") y a través de la subcuenta bancaria que se utiliza para los Recursos Ordinarios y los Recursos Determinados, de conformidad con el procedimiento de la Resolución Directoral N° 024-2010-EF/77.15;

Que, en ese mismo marco, señala, además, que de acuerdo a lo establecido en el numeral 18.3 del artículo 18° de la Directiva N° 002-2014-EF/50.01, la Resolución de incorporación que emita el Pliego, debe adjuntar el presupuesto institucional desagregado por Unidad Ejecutora y hasta el nivel de producto conforme a lo señalado en el Anexo N° 2 del Convenio suscrito;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes números 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorízase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES (S/.276,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas.**
PLIEGO : **444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.**
FTE. FTO : **4 Donaciones y Transferencias.**
RUBRO : **13 Donaciones y Transferencias.**
TIPO DE RECURSO : **N Donaciones para apoyo presupuestario.**

INGRESOS:		(En Soles)
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	276,000.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	276,000.00
1.4.1.2	De Organismos Internacionales	276,000.00
1.4.1.2.2	Otros Organismos	276,000.00
1.4.1.2.2.1	Unión Europea UE	276,000.00

TOTAL INGRESOS		276,000.00
		=====

GASTOS: **(En Soles)**

SECCIÓN SEGUNDA : **Instancias Descentralizadas.**
PLIEGO : **444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.**

UNIDAD EJECUTORA : **300 EDUCACIÓN AYACUCHO**

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : **0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**

PRODUCTO : **3.000001 Acciones Comunes**
ACTIVIDAD : **5000276 Gestión del Programa**

Fuente de Financiamiento : **4 Donaciones y Transferencias**

5. Gastos Corrientes	:	20,000.00
2.3 Bienes y Servicios	:	20,000.00



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 300:	----- 20,000.00 =====
------------------------------------	------------------------------------

UNIDAD EJECUTORA	: 305 EDUCACIÓN HUANTA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
PRODUCTO	: 3.000712 Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas.
ACTIVIDAD	: 5005230 Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.
Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes	:	67,620.00
2.3 Bienes y Servicios	:	67,620.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 305:		----- 67,620.00 =====



UNIDAD EJECUTORA	: 308 EDUCACIÓN HUAMANGA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	: 0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS
PRODUCTO	: 3.000712 Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas.
ACTIVIDAD	: 5005230 Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.
Fuente de Financiamiento	: 4 Donaciones y Transferencias

5. Gastos Corrientes	:	188,380.00
2.3 Bienes y Servicios	:	188,380.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 308:		----- 188,380.00 =====



TOTAL PLIEGO:		276,000.00
5. Gastos Corrientes	:	276,000.00
2.3 Bienes y Servicios	:	276,000.00
		=====



El desagregado por Unidad Ejecutora hasta el nivel de producto conforme a lo señalado en el Anexo N° 2 del Convenio suscrito, se presenta en Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Codificaciones:

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público.

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 300 - REGION AYACUCHO-EDUCACION (000773)

NOTA 0000000103

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 21/11/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: PP 0051 INCORPORACION DE RECURSOS POR CUMPLIMIENTO AL 100% DE COMPROMISOS DE GESTIÓN NIVEL 1-CONVENIO GRA
ESTADO: APROBADO
FECHA: 21/11/2017
DOCUMENTO: 107 | 780-2017-GRA/GR
TIPO RECURSO: N - DONACIONES PARA APOYO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0051 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA		20,000
13 N DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		20,000
5 GASTOS CORRIENTES		20,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		20,000
TOTAL:		20,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
13 N DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		20,000
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		20,000
TOTAL:		20,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 305 - REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA (001237)

NOTA 0000000158

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 21/11/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: POR HABER CUMPLIDO CON EL 100% DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 EN LA ETAPA DE SUBSANACIÓN DEL
ESTADO: APROBADO
FECHA: 21/11/2017
DOCUMENTO: 107 | 780-2017-GRA/GR
TIPO RECURSO: N - DONACIONES PARA APOYO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0051 3000712 5005230 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO		67,620
13 N DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		67,620
5 GASTOS CORRIENTES		67,620
2.3 BIENES Y SERVICIOS		67,620
TOTAL:		67,620

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
13 N DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		67,620
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		67,620
TOTAL:		67,620



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 308 - GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA (001361)

NOTA 0000000124

MES: NOVIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD: 21/11/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DEL PP 0051

ESTADO: APROBADO
FECHA: 21/11/2017
DOCUMENTO: 107 | 780-2017-GRA/GR

TIPO RECURSO: N - DONACIONES PARA APOYO PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0051 3000712 5005230 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO EDUCATIVO		188,380
13 N DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		188,380
5 GASTOS CORRIENTES		188,380
2.3 BIENES Y SERVICIOS		188,380
TOTAL:		188,380

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G	Anulación	Crédito
13 N DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		188,380
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		188,380
TOTAL:		188,380

